

31 de agosto de 2012

Re: Rechazo al permiso PSD para Energy Answers en Arecibo

**Atención:** Mr. John Aponte  
*aponte.john@epa.gov*

Estimado Sr. Aponte:

Mi nombre es Enrique González y soy residente del municipio de Guaynabo. Favor de añadir mis comentarios al expediente de la EPA sobre el permiso PSD para el incinerador de Arecibo. Estoy totalmente en contra de que la EPA le conceda un permiso PSD a la compañía Energy Answers. Soy asmático y no quiero que este incinerador contamine el aire que respiro. Las emisiones de esta planta y las otras 6 que se quieren construir en Puerto Rico (según la página de la AEE) afectarían directamente mi salud. Por eso me opongo rotundamente.

En una carta fechada el 1 de noviembre de 2011, la administradora general de la EPA región 2, Judith Enck, le escribió al gobernador de Puerto Rico, Luis Fortuño, para denegarle la petición de quemar combustible con un nivel de azufre mayor. La administración de Fortuño pretendía aumentar el porcentaje de azufre en el combustible de un 0.5% actual a un 1% o más. Enck justificó su decisión argumentando que Puerto Rico es el lugar con mayor incidencia de asma en todos los Estados Unidos. Este dato es alarmante y yo soy testigo de ello. En mi familia de 4 personas, 3 somos asmáticos. Esto es un 75%. Ahora descubro el porqué. Cito las palabras de Enck:

“Puerto Rico has the highest asthma rate in the nation. Increased air pollution (i.e. fine particles and sulfates from fuel combustion) has been determined to cause respiratory problems and aggravate asthma symptoms. It also increases the risk of cancer to those exposed. Allowing PREPA to return to burning dirtier oil would turn the clock back on air quality improvements in Puerto Rico. We do, however, stand ready to support in any way possible the efforts your administration is undertaking to promote electricity generation with cleaner alternatives.”

El estudio PSD de la planta Energy Answers especifica que la planta emitirá azufre además de una batería de otros contaminantes. Independientemente de la cantidad de azufre que la planta emita, esto implicaría un aumento en el porcentaje de azufre en el aire. Por lo tanto, esto contradice la posición de la administración Obama y su compromiso con reducir este químico en el aire. El reciclaje, por el contrario, no aumentaría el azufre para nada. Por eso debemos invertir en otras alternativas y no en la quema de basura.

Además de esto, Enck menciona que las plantas de la AEE (PREPA en inglés) en Puerto Rico han estado en incumplimiento múltiples veces y que no han cumplido con los estándares de las emisiones. Así lo estipula ella:

“Documentation submitted quarterly by PREPA indicates that PREPA continues to be in violation of specified emissions and opacity limits (i.e. smoke from stacks) and is occasionally in violation of other terms of the Consent Decree. PREPA's proposed use of a higher sulfur fuel oil will further exacerbate these issues at the facility because an increase in sulfur content will result in higher particulate and sulfate emissions and higher opacity conditions.”

Añadir más emisiones al aire empeoraría la situación en lugar de atender los problemas actuales. Encima de eso, Arecibo ha sido multado varias veces por contaminar sus cuerpos de agua y por contaminación con plomo en el aire. Por un lado, la municipalidad tuvo que pagar una multa por violar el “Clean Water Act” como lo evidencia la noticia en News is my business “Arecibo to pay \$35K fine, pump \$56M in sewer system upgrades to settle Clean Water Act violations” (5 de junio de 2012). Por otro, la compañía de Battery Recycling Co. ha contaminado a más de 30 niños con plomo. Evidencia de ello lo es la noticia en El nuevo día de 23 de febrero de 2012 titulada “Preocupación por la contaminación de plomo en Arecibo” y las noticias en miprv.com tituladas “Al menos 30 niños contaminados con plomo en Arecibo” (9 de junio de 2011) y “La EPA detecta contaminación con plomo en el aire en Arecibo” (15 de junio de 2011). Por todo esto, resulta absurdo que se quiera construir otra planta en un pueblo tan contaminado como lo es Arecibo. Me opongo totalmente.

Y además de todo lo mencionado anteriormente, pido que se le rechace el permiso PSD a Energy Answers por los siguientes puntos:

1. En Puerto Rico mueren de asma 2.5 veces más que en los Estados Unidos.
2. En la región de Arecibo se concentra la primera industria agrícola de País: la ganadería y su producto principal la leche.
3. El incinerador es una fuente significativa de contaminantes, siendo las dioxinas una de las más peligrosas. Estas son bio-acumulables, o sea no se eliminan y llegan a sistema sanguíneo por la exposición diaria y a través de la cadena alimentaria.
4. Este incinerador intenta acaparar el material con potencial de reciclable y atenta con el cierre de la industria local que ha logrado reducir en un 50% los depósitos al vertedero y aumentado a un 25% las tasas de reciclaje.
5. Arecibo recibirá 7 veces más camiones, en adición a los que ya entran y salen del vertedero de Arecibo. Camiones de diesel que provocan cáncer.
6. Los modelos de dispersión de aire se utilizaron con patrones de viento de más de 10 años.

7. Los municipios vecinos solo generan 500 toneladas diarias de las 2,100 toneladas que necesitaría el incinerador.
8. Los documentos de la solicitud de permiso para contaminar, demuestran que Energy Answers tiene la intención de importar neumáticos y residuos de autos.
9. Energy Answers no opera ningún incinerador desde el 2007, por lo que no demuestra capacidad de cumplir con los requerimientos de cumplimiento ni operacional, ni ambiental.
10. Arecibo recibiría desproporcionadamente las cargas de este incinerador, más que cualquiera otra región de Puerto Rico, ya que representa un Mega Incinerador Regional, que recibiría 2,000 toneladas diarias en exceso a las 175 toneladas que genera Arecibo.
11. La EPA no puede ignorar la contaminación que ya sufre el Pueblo de Arecibo por los incumplimientos de la Planta de Energía y la compañía Battery Recycling, ambas en Cambalache.
12. La declaración de Impacto Ambiental de la Autoridad de Desperdicios Sólidos para el manejo estatal de los desperdicios sólidos, claramente advierte que no se construirán estas instalaciones cerca de un humedal. El Caño Tiburones es el humedal más grande de Puerto Rico y está menos de 500 metros de la planta y que pretende sustraer 2 millones de galones de agua diarios para enfriar sus calderas. No he podido examinar cuanta de esa agua van a devolver, ni en que condiciones.

Esta es la tercera ocasión que el pueblo de Arecibo se expone a la amenaza de la instalación y operación de un incinerador, las primeras dos fueron derrotadas. Solicitamos respetuosamente que la EPA, siguiendo su deber ministerial de proteger el ambiente y la salud humana, rechace y deniegue el permiso que solicitó Energy Answers para contaminar con un incinerador aún más el aire de Arecibo y sus vecinos.

Atentamente,

Enrique González  
Valle Escondido #9  
Guaynabo, PR 00971  
787-398-8783

PD. Incluyo copia de la carta de Judith Enck al gobernador Luis Fortuño en la siguiente dirección: <http://www.scribd.com/doc/72843657/Carta-EPA-a-Fortuno>